

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

"EL RETO DE LA REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO.

- EL PLAN DE VIVIENDA DE LA RIOJA 2013-2016.
- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA DE VIVIENDAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS Y PARA EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LOS EDIFICIOS Y SUS INSTALACIONES."

APELLIDOS: .....  
NOMBRE: .....  
Nº DE COLEGIADO: .....  
COLEGIO: .....  
D.N.I. o C.I.F.: .....  
PROFESIÓN: .....  
DIRECCIÓN: .....  
MUNICIPIO: .....  
LOCALIDAD: ..... C.P.: .....  
TELÉFONO: ..... FAX: .....  
CORREO ELECTRÓNICO: .....  
EMPRESA: .....

## INSCRIPCIÓN GRATUITA

### ORGANIZA



### COLABORAN



## ORGANIZA



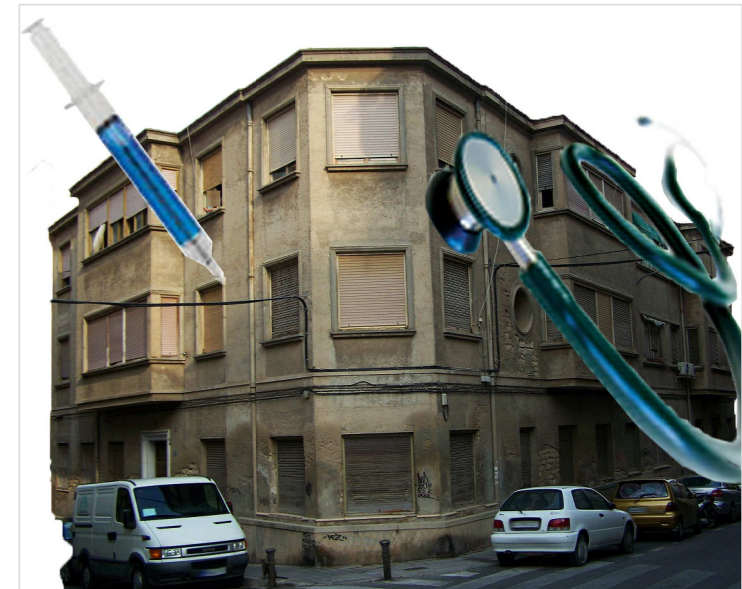
## COLABORAN



## FORMACIÓN PERMANENTE

# EL RETO DE LA REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO

Jueves, 4 de septiembre



# EL RETO DE LA REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE EDIFICADO

## OBJETIVOS:

Se pretende concienciar a la sociedad a través de los distintos módulos planteados del estado de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, y de los decretos y órdenes que han ido apareciendo y regulándola de cara a mostrar la importancia de la rehabilitación y los medios económicos que, desde las diversas administraciones se están incorporando.

Dichos módulos se enfocan desde el punto de vista de los arquitectos y sus estudios, como empresas que prestan este servicio a administradores de fincas, comunidades de vecinos y particulares.

## FECHA DE CELEBRACIÓN:

JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## LUGAR DE CELEBRACIÓN:

SALÓN DE ACTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA  
C/ BARRIOCEPO Nº 40, LOGROÑO  
TELF. 941 220 108  
FAX. 941 220 579  
email: catcursos@coar.es

## JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE

10:00 PRESENTACIÓN DE LAS JORNADAS.

- Excmo. Sr. D. Antonino Burgos Navajas  
Consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial
- D. Alfonso Samaniego Espejo  
Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
- D. Alberto Huidobro Pastor  
Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de La Rioja.

Duración: 30 minutos.

10:30 DECRETO 31/2014 por el que se aprueba la PLAN DE VIVIENDA DE LA RIOJA 2013-2016.

- **OBJETIVOS:** Actuaciones subvencionables, con especial referencia a las de fomento de la rehabilitación edificatoria, a la implantación del Informe de Evaluación de los Edificios y al mantenimiento permanente de inmuebles y sus instalaciones.
- **PONENTE:** Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Antonia Ortigosa Santolaya.

Directora General de Urbanismo y Vivienda

Duración: 30 minutos.

Pausa

11:30 BASES REGULADORAS para la concesión de ayudas para el fomento de la rehabilitación edificatoria de viviendas, para la realización del Informe de Evaluación de los Edificios y para el mantenimiento permanente de los edificios y sus instalaciones. ORDEN 5/2014, ORDEN 6/2014, ORDEN 7/2014.

- **OBJETIVOS:** Analizar en cada una de las órdenes los agentes intervinientes, los edificios, obras y cuantías de las subvenciones.

**PONENTE:** D<sup>a</sup> Pilar Cuairán Gálvez,  
Jefa de Servicio de Inspección, Ordenación y Planes.  
D. Félix Marín Ibáñez  
Jefe de la sección de Rehabilitación.

Duración: 60 minutos.

12:30 COLOQUIO

Duración: 30 minutos.

16:30 HERRAMIENTAS PARA LA CONFECCIÓN DE INFORMES IEE-ITE

- Modelos tipos de Informes
- Composición de los Informes de IEE - ITE

INFORME IEE

- Estructura
- Apartados
- Datos generales
- Evaluación del estado de conservación
- Accesibilidad Universal
- Elaboración de un IEE con la Herramienta del Ministerio de Fomento elaborada por el ICCL.

- **OBJETIVOS:** Con la entrada en vigor, el 28 de junio de 2013, de la Ley 8/2013: de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, se crea y regula el Informe de Evaluación de Edificios (IEE). Esta Ley establece la obligatoriedad de realizar un único informe que incorpore el Informe de Conservación, el de la Accesibilidad física de los Edificios y la Certificación Energética de Edificios Existentes.

El IEE es necesario para la obtención de las ayudas y subvenciones previstas en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2013. Del mismo modo, es obligatorio que las viviendas que se transmitan o alquilen posean el Certificado de Eficiencia Energética. Todo ello provocará previsiblemente una gran demanda de profesionales capacitados y cualificados para realizar dichos Informes en los próximos años.

- **PONENTE:** D<sup>a</sup>. Laura Ruedas Pérez  
Técnico responsable de producto del ICCL, autor del desarrollo de las herramientas informáticas y del contenido técnico del IEE

Duración: 3 horas

20:00 COLOQUIO

Duración: 15 minutos.

20:00 CLAUSURA

- D. Alfonso Samaniego Espejo  
Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja

Duración: 15 minutos.